



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

JEE/ORD/15-12-2016
Junta Estatal Ejecutiva
Acta de Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las nueve horas con treinta minutos (09:30) del día quince (15) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), en la Sala de Juntas de la Presidencia, ubicada en la planta alta del edificio marcado con el número (747), setecientos cuarenta y siete de la calle Eusebio Castillo de esta Ciudad, reunidos los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva: **Mtra. Maday Merino Damián**, Presidenta de la Junta; **Lic. Roberto Félix López**, Secretario de la Junta; **Lic. Armando Antonio Rodríguez Córdova**, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Educación Cívica, y el **L.C.P Y F. Juan Manuel Segura Guzmán**, Director Ejecutivo de Administración, convocados para esta Sesión en términos de los artículos 116, numeral 1, fracción X y 118, numeral 1, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Junta Estatal Ejecutiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, aplicado de manera supletoria. -----

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA: Buenos días Señores integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, en mi calidad de Presidenta de este órgano colegiado y con la atribución que me confieren los artículos 116, numeral 1, fracción X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y 7, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal aplicado de manera supletoria, he convocado a la celebración de esta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, y cumpliendo con lo establecido por el artículo 117, numeral 2, fracción IV de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Lic. Roberto Félix López, en su calidad de Secretario de la Junta Estatal Ejecutiva, nos dé a conocer el orden del día preparado para esta Sesión. -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con gusto Señora Presidenta. Buenos días Señores integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, el orden del día preparado para esta Sesión Ordinaria es el siguiente: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia.-----

SEGUNDO.- Declaración de QUÓRUM.-----



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

TERCERO.- Propuesta que presenta el Secretario Ejecutivo, a la Junta Estatal Ejecutiva, relativa a la devolución del Impuesto Sobre la Renta como prestaciones de fin de año al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondientes al ejercicio 2016 -----

CUARTO.- Clausura. -----

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA. - Gracias Señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia para declarar quórum, en su caso. -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con gusto Señora Presidenta, Señores integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando escuchen su nombre. -----

Maday Merino Damian, Presidenta de la Junta: Presente. -----

El de la voz en su calidad de **Secretario de la Junta:** Presente. -----

Lic. Armando Antonio Rodríguez Córdova, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Educación Cívica: Presente. -----

L.C.P Y F. Juan Manuel Segura Guzmán, Director Ejecutivo de Administración: Presente.

Señora Presidenta, para efectos de esta Sesión de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, hay una asistencia de cuatro integrantes de la Junta por lo que en términos del artículo 9, numeral 1, inciso g) del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, aplicado de manera supletoria, existe el quórum para la celebración de la presente sesión. -----

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA: Gracias Señor Secretario, en términos del artículo 9, numeral 1, inciso h), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación el orden del día antes referido. -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Si Señora Presidenta, se somete a consideración de los integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva el orden del día, preparado para hoy. Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidenta, el orden del día ha sido aprobada por unanimidad. -----

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA: Gracias, por favor Señor Secretario, dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Señora Presidenta, el **tercer punto** del orden del día es el relativo a la **propuesta que presenta esta Secretaría Ejecutiva, a la Junta Estatal Ejecutiva, relativa a la devolución del Impuesto Sobre la Renta como prestaciones de** -----



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

fin de año, al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondientes al ejercicio 2016 -----

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA: Muy bien Señores, el propósito de esta sesión es con el fin de aprobar lo relativo a la propuesta que presenta el Secretario de la Junta Estatal, y que pone a consideración de este órgano colegiado, en virtud de la propuesta me gustaría que se expongan sobre el tema, por lo que cedo el uso de voz al Director Ejecutivo de Administración, adelante Señor director. -----

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a los integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva, solo para hacer de conocimiento que en el 2014 por decisión de esta Junta se aprobó otorgar al personal del Instituto la devolución del Impuesto Sobre la Renta del año en ejercicio, y los argumentos fueron básicamente en este mismo sentido, es decir, como bien saben, en materia fiscal las leyes nos obligan como personas físicas al pago del Impuesto Sobre la Renta según lo establece el artículo 90 primer párrafo, de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, quedando comprendido dentro de estos ingresos los obtenidos por la prestación de un servicio personal subordinado, según el artículo 94 primer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y por otra parte el artículo 96 primer párrafo de la ley en cita, nos obliga como institución a efectuar las retenciones y enteros del impuesto antes referido a cada una de las personas que se les efectúe el pago de un salario. Es el caso que en cumplimiento a las disposiciones fiscales se ha efectuado el cálculo y retención del impuesto sobre la renta de conformidad con las disposiciones contenidas en la misma ley a cada uno de los empleados de esta institución, pero he constatado que se ha otorgado como una prestación laboral que se ha venido otorgando durante varios ejercicios presupuestales anteriores, es decir, que el instituto reintegra a los empleados el impuesto retenido como una compensación a los servicios prestados a la institución. Es por ello que, con base en los antecedentes que se conocen de esta prestación se somete a la consideración de esta Junta Estatal continuar con la prestación de reintegrar al personal un monto equivalente a la retención de dicho impuesto en el pago de aguinaldos, con la salvedad de que al monto correspondiente a cada empleado será necesario someterlo al gravamen que conforme la ley corresponda, ya que este se convierte en un ingreso más para el trabajador. Es cuanto Señora Presidenta. -----

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA: Gracias Señor Director, en vista de la anterior explicación, me permito preguntarles a los integrantes de la Junta, ¿Alguien desea manifestar al



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

respecto de la propuesta? Tiene el uso de voz, el Secretario Ejecutivo y con posterioridad el Director Ejecutivo de Organización Electoral, adelante Señor Secretario. -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Gracias Señora Presidenta. Dada la propuesta que se somete a consideración, de acuerdo a lo que señala el Director Ejecutivo de Administración, que ha constatado que se ha otorgado la reintegración del cálculo del impuesto sobre la renta, como una prestación laboral durante varios ejercicios presupuestales anteriores, es decir, que el instituto ha reintegrado a los empleados el impuesto retenido como una compensación a los servicios prestados a la institución, tomando en cuenta que, si ya ha sido otorgado en otros ejercicios presupuestales, como responsable de la administración de los recursos de este instituto, considero que, si el mismo, representa un beneficio para los trabajadores en esta ocasión también debe otorgarse. Es cuanto Señora Presidenta. -----

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA: Gracias Señor Secretario, le cedo el uso de la voz, al Director Ejecutivo de Organización, para que exponga sus manifestaciones respecto de la propuesta que se somete a consideración de este cuerpo colegiado, conforme el uso de voz que previamente solicitó. -----

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL: Gracias Señora Presidenta. Buenos días, escuché con atención la exposición del Director Ejecutivo de Administración, respecto de los antecedentes que se tienen sobre esta prestación laboral que se ha venido otorgando a todos los empleados sobre el impuesto retenido como una compensación a los servicios prestados a la institución, por lo que se deduce que durante los ejercicios fiscales a los que se ha referido el Director de Administración en los cuales se ha otorgado este beneficio a los trabajadores, no se ha realizado ningún tipo de observaciones, en tal sentido, haría una atenta y respetuosa solicitud, a como lo he venido manifestando en todas las sesiones y reuniones de trabajo que realizamos colegiadamente, respecto a que se atienda el procedimiento a seguir, que se realice el análisis y estudio presupuestal, de tal forma que evitemos por todos los medios incurrir en observaciones por parte de los órganos revisores, por tanto se debe prever que exista la suficiencia presupuestal, analizar que al otorgarse esta prestación, los trabajadores se encuentren dentro de los extremos legales que se establecen en el tabulador y los demás elementos administrativos que deban considerarse para hacer efectiva esta prestación. Es cuanto Señora Presidenta. -----



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA: Agradezco la intervención del Señor Administrador y la participación efectuada por el Secretario Ejecutivo. Si me gustaría señalar que, me sumo a lo señalado por el Licenciado Armando Antonio Rodríguez Córdova, en la intervención que acaba de hacer, asimismo, exhortar al Secretario Ejecutivo y el Director Ejecutivo de Administración, a efecto de que, en caso de ser aprobada esta propuesta por parte de este Órgano Colegiado, se apegue a los lineamientos de la norma presupuestal y a lo establecido respecto a la legalidad y transparencia del punto de acuerdo en comento sería mi intervención. Por lo que, prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, me permito preguntar a los integrantes de la Junta: ¿Desean manifestar algo más al respecto? No habiendo ninguna intervención pendiente por desahogar, solicito al Secretario Ejecutivo de la Junta, someta a votación la propuesta motivo de este punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con gusto Señora Presidenta, se somete a consideración de los integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva, la **propuesta que presenta la Secretaría Ejecutiva a mí cargo a la Junta Estatal Ejecutiva, relativa a la devolución del Impuesto Sobre la Renta como prestaciones de fin de año, al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco correspondientes al ejercicio 2016.** Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidenta, la propuesta sometida a votación ha sido aprobada por unanimidad. -----

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA: Gracias Señor Secretario. Toda vez que ha sido aprobada la propuesta motivo de este punto del orden del día. Antes de finalizar, me gustaría conminarles que con fundamento en los artículos 117, 122 y 102, numeral 1, de la Ley Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, que se haga un buen uso de los recursos atendiendo en todo momento los principios de legalidad, máxima publicidad y objetividad que rigen a este Órgano Electoral. Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Señora Presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el relativo a la clausura de esta Sesión. -----

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA: Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, solicito a los presentes nos pongamos de pie para clausurar esta sesión. Siendo las diez horas con treinta minutos (10:30) del día quince (15) de diciembre del año dos mil dieciséis, (2016), declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

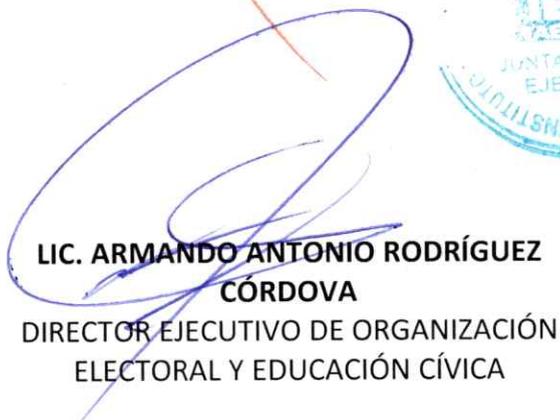
Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, buenos días. -----

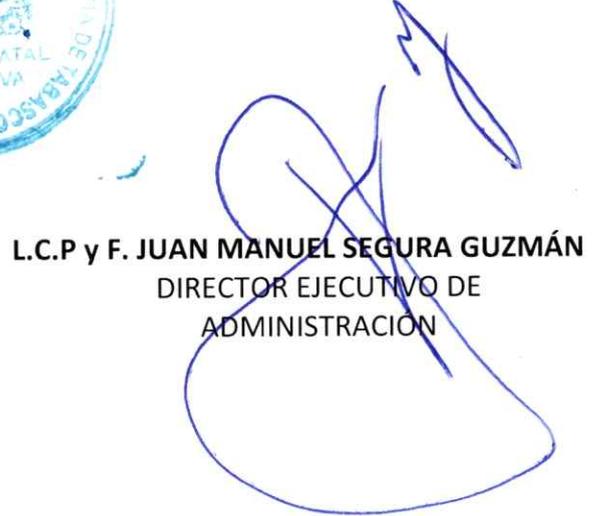
Constando la presente acta de seis (06) fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en esta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- Conste -----


MADAY MERINO DAMIAN
PRESIDENTA DE LA JUNTA ESTATAL


LIC. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA ESTATAL


**LIC. ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ
CÓRDOVA**
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA


L.C.P y F. JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACION

